

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720020082200
AUTO #1613

Santiago de Cali, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. INCOPORAR a los autos el escrito presentado por la parte de la parte actora dentro de este asunto.

2. PONER a disposición de la parte interesada el presente proceso para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ